

	POLÍTICA GLOBAL DE INTEGRIDAD	POL-INT-02
		Versión: 01
		Clasificación: Público

1. OBJETIVO

Esta Política establece la estructura general y las directrices del Programa de Integridad de Fluxus, sus filiales, subsidiarias y afiliadas (en adelante denominadas "Fluxus" o "Compañía"), y reafirma el compromiso de la Compañía con su Programa de Integridad, sus políticas internas, las leyes y regulaciones aplicables vigentes en los países donde Fluxus hace o tiene la intención de hacer negocios.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Código de Conducta y Ética;
- Política Global de No Represalias.

3. ALCANCE

Esta Política se aplica a todos los empleados y directores de Fluxus, independientemente de la geografía y la ubicación.

Además de esta Política Global, si existen requisitos legales o regulatorios aplicables en una región geográfica concreta, las políticas internas de esa región serán redactadas y adoptadas para cumplir con dichos requisitos.

4. DISPOSICIONES GENERALES

Cada empleado de Fluxus es responsable de promover un entorno ético e íntegro, en cumplimiento de todas las leyes y regulaciones pertinentes y de cumplir con las políticas y normas internas de la Compañía.

El Programa de Integridad tiene como objetivo adoptar mecanismos eficaces para prevenir, detectar y corregir la ocurrencia de desviaciones legales, regulatorias y éticas, así como promover la Cultura de Integridad entre los empleados de la Compañía, socios comerciales, empresas comunitarias y el mercado en general.

5. DIRECTRICES

El Departamento de Integridad de Fluxus, con el apoyo de la Junta Directiva, es responsable de desarrollar, implementar, hacer cumplir y mejorar continuamente el Programa de Integridad y de apoyar las áreas de negocio.

La estructura del Departamento de Integridad debe diseñarse para satisfacer las especificidades y riesgos de cada empresa, cada jurisdicción y actuar con independencia y autonomía para llevar a cabo sus actividades, así como contar con recursos materiales, financieros y profesionales dedicados exclusivamente a su misión.

El Departamento de Integridad informa directa y funcionalmente a la Junta Directiva y, periódicamente, al Comité de Integridad de la Compañía, constituyendo canales autónomos de informe.

El Jefe del Área de Integridad solo podrá ser destituido por resolución de la Junta Directiva, para garantizar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

El Comité de Integridad debería crearse en Fluxus como un órgano asesor y deliberativo permanente para apoyar la legitimidad, el cumplimiento y la mejora del Programa de Integridad.

	POLÍTICA GLOBAL DE INTEGRIDAD	POL-INT-02
		Versión: 01
		Clasificación: Público

5.1. CÓDIGOS DE CONDUCTA Y ÉTICA

Fluxus cuenta con un Código de Conducta y Ética para todos los empleados y socios comerciales. Establece normas y principios para guiar la conducta y actividades profesionales, y es aplicable a nivel global y aprobada por la Junta Directiva.

5.2. PILARES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD

El Programa de Integridad se basa en estándares ampliamente conocidos y aceptados, así como en directrices y mejores prácticas relacionadas con las leyes globales anticorrupción. El Programa de Integridad consta principalmente de ocho pilares:

- Compromiso y apoyo de la alta dirección;
- Evaluación de riesgos;
- Código de Conducta y Ética, Políticas y Procedimientos;
- Comunicaciones y Formación;
- Supervisión y auditoría;
- Controles Internos;
- Diligencia Debida;
- Canal de Denuncias e Investigaciones.

Los pilares constituyen el marco principal para el desarrollo de actividades globales de Integridad en todas las ubicaciones donde opera Fluxus, y deben aplicarse conforme a las leyes, normativas y especificidades empresariales aplicables en los países donde opera la Compañía. Los pilares están destinados a ayudar a prevenir, detectar y mitigar la ocurrencia de infracciones legales, regulatorias, éticas y/o de conducta, así como a promover una Cultura de Integridad para los empleados de la Compañía, socios comerciales, la comunidad empresarial y el mercado en general.

5.3. MEJORA CONTINUA

Además de los ocho pilares mencionados anteriormente, para aumentar la eficacia y asertividad del Programa de Integridad, Fluxus debe promover siempre un entorno que permita su revisión continua.

5.4. ATRIBUCIONES

El cumplimiento total de esta Política exige que todos los que actúen en nombre de Fluxus cumplan con las siguientes responsabilidades:

5.4.1. JUNTA DIRECTIVA

- Revisar, según sea necesario, esta política, así como el Código de Conducta y Ética;
- Evaluar el informe trimestral sobre el desarrollo e implementación del Programa de Integridad;
- Reforzar el compromiso con el Programa de Integridad y la Cultura de Integridad;
- Garantizar la independencia, la estructura y los recursos adecuados del Departamento de Integridad.

	POLÍTICA GLOBAL DE INTEGRIDAD	POL-INT-02
		Versión: 01
		Clasificación: Público

5.4.2. COMITÉ DE INTEGRIDAD

- Garantizar el cumplimiento del Código de Conducta y Ética y de las políticas y procedimientos relacionados con el Programa de Integridad;
- Determinar las medidas necesarias para promover, difundir y reforzar la Cultura de Integridad en Fluxus;
- Animar a la alta dirección de la empresa a apoyar y promover el Programa de Integridad; e
- Asistir en la aplicación del Código de Conducta y Ética, las políticas y procedimientos de Integridad y la Cultura General de Integridad aplicable a todos los empleados, independientemente de su posición o función, y a todos los socios comerciales.

5.4.3. ÁREA DE INTEGRIDAD

- Actuar de forma independiente;
- Supervisar y, cuando sea necesario, revisar el Programa de Integridad;
- Informar a la Junta Directiva trimestralmente, o cuando sea necesario, sobre el progreso del Programa de Integridad;
- Alinear el Programa de Integridad con los requisitos legales y regulatorios, las mejores prácticas y las directrices gubernamentales pertinentes;
- Adoptar y reforzar medidas de manera oportuna para responder a posibles malas conductas;
- Garantizar el cumplimiento de los pilares del Programa de Integridad; e
- Organizar y estructurar la función de Integridad para cumplir el objetivo del Programa de Integridad.

5.4.4. PRESIDENCIA, JUNTAS EJECUTIVAS Y OTROS LÍDERES

- Apoyar y promover incondicionalmente el Programa de Integridad;
- Difundir la Cultura de Integridad en su región geográfica;
- Garantizar el cumplimiento de todas las políticas de integridad; e
- Promover conductas alineadas con el Programa de Integridad.

5.4.5. COLABORADORES

- Cumplir con todas las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos de la Compañía, incluido el Código de Conducta y Ética;
- Respetar, seguir y promover las directrices y principios definidos en esta Política;
- Participar en la formación obligatoria;
- Comunicar al Canal de Denuncias, de buena fe, cualquier sospecha de violación de las leyes, reglamentos o políticas y procedimientos de la Compañía; e
- Cooperar con las solicitudes de información solicitadas por el Departamento de Integridad.

5.4.6. JURÍDICO

- Incluir las cláusulas estándar de integridad en contratos u otros acuerdos con socios comerciales, o en otras situaciones que considere necesarias;
- Comparte información con el Departamento de Integridad cuando tenga conocimiento de procedimientos administrativos o judiciales, cartas oficiales y cualquier otra situación de riesgo relacionada con el incumplimiento de las Leyes Anticorrupción, los Códigos de Conducta y Ética

	POLÍTICA GLOBAL DE INTEGRIDAD	POL-INT-02
		Versión: 01
		Clasificación: Público

y otras políticas relacionadas.

6. DISPOSICIONES FINALES

6.1. INFRACCIONES

No se tolerarán infracciones de esta Política. Además de las consecuencias legales, las violaciones de esta Política someterán a los empleados de Fluxus, o a terceros que actúen en nombre de la Compañía, a medidas disciplinarias, incluyendo posible despido del empleo.

Las violaciones de esta Política serán debidamente investigadas y evaluadas por los órganos competentes de gobierno corporativo y pueden conllevar sanciones para las personas implicadas, según el Código de Conducta y Ética.

6.2. DEBER DE COMUNICARSE

Los empleados de la Compañía deben solicitar orientación y asesoramiento a un miembro del Departamento de Integridad respecto a cualquier pregunta o preocupación relacionada con esta Política.

Cualquier persona que sepa de una posible o real violación de esta Política debería preferiblemente informar de la situación al Canal de Denuncias Fluxus, que permite informes anónimos, o contactar directamente con el Departamento de Integridad a través de los siguientes contactos:

- Sitio: www.canaldedenuncias.com.br/fluxus
- Teléfonos:
 - Argentina: 0800 345 1316
 - Bolivia: 800 109 140
 - Brasil: 0800 000 5795
 - Venezuela: 0800 100 7250

La Política Global de No Represalias de Fluxus prohíbe estrictamente cualquier forma de represalia contra empleados que denuncien sospechas de violaciones de buena fe, incluso si el informe no está confirmado.

6.3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Si esta Política implica el tratamiento de datos personales, se cumplirán todos los requisitos previstos en la Ley General de Protección de Datos (Ley nº 13.709/2018), así como otras políticas internas de Fluxus sobre la materia.